

Convocatoria de movilidad para realizar prácticas en países de la Unión Europea para realización de FCT. Programa Erasmus+ KA131

1 Presentación

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

El IES Maestre de Calatrava es poseedor de la Carta Universitaria Erasmus, lo que le permite realizar movilidades europeas para estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior en prácticas por un periodo de tres meses, y movilidades para personal docente durante cinco días.

2 Objeto, modalidades y características

2.1 Número de becas

Esta convocatoria ofrece **10 becas** correspondientes al proyecto **2025-1-ES01-KA131-HED-000312467**

2.2 Reconocimiento de la estancia

Los estudiantes seleccionados tendrán la posibilidad de realizar la movilidad para realizar su Formación en Centro de Trabajo (FCT). El alumno realizará tres meses de prácticas en un Centro de Trabajo, dándole la posibilidad de obtener la **certificación de asistencia** por parte de centro de acogida que será convalidada por la FCT y del **suplemento europeo al título** del ciclo formativo correspondiente por el centro educativo de origen.

2.3 Tipo de movilidad ofertada

La movilidad tiene una duración aproximada de **3 meses** en prácticas no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados de las familias de Informática y Comunicación, Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, teniendo como finalidad proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de tener una experiencia laboral en el extranjero, perfeccionar el conocimiento de otro idioma y conocer otras culturas y modos de vida.

2.4 Periodo de realización

Desde la finalización de la primera evaluación ordinaria del curso 2025-26 y por un periodo de tres meses.

3 Requisitos

- Para realizar esta movilidad el alumno debe estar matriculado en el segundo curso y **haber superado TODOS los módulos al inicio de la movilidad.**
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier estado miembro que participe en el programa Erasmus+, o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de la movilidad.

- No exceder de la duración máxima de disfrute de una beca dentro del programa Erasmus+. En el caso de haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus, el participante podrá completar su movilidad hasta un total de 12 meses por ciclo de estudios.

4 Ayuda económica para el alumno

La ayuda económica adjudicada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dependerá del nivel de vida del país de acogida, según los datos de 2025 de la siguiente tabla.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED). CONVOCATORIA ERASMUS+ 2025

Ayudas individuales: Movilidades físicas de estudiantes de larga duración (2 a 12 meses)		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
 Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	entre 350-674 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 300-606 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	entre 250-550 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Estudiantes de Canarias hacia países del grupo 1, 2 y 3		786 €/mes	+150 €/mes	no procede
 Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	no procede	+250 €/mes

El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.

Se realizará un primer pago correspondiente al 90% del total, en los plazos establecidos por el programa antes de comenzar la movilidad. El segundo pago del 10% restante se realizará una vez realizada la movilidad dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Agencia Nacional del resto de la subvención.

5 Solicitudes

Las solicitudes deberán ser enviadas por correo electrónico. El formulario anexo a esta convocatoria está disponible en <https://iesmaestredcalatrava.es/>, y deberá ser enviado a la dirección erasmus@iesmaestredcalatrava.es hasta el **día 3 de noviembre del 2025**, inclusive. En dicho correo electrónico se deben adjuntar todos los documentos necesarios de cara al baremo (contacto con empresa; certificación lingüística oficial; certificado notas 1º curso, etc).

6 Proceso de selección

El equipo responsable de la coordinación Erasmus en el IES Maestre de Calatrava realizará la valoración de los méritos aportados por los candidatos. No existe obligación de cubrir todas las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos que, a juicio del equipo de selección, se adecuen suficientemente al perfil de la plaza.

Las plazas disponibles se asignarán a los alumnos interesados según la puntuación obtenida basada en la siguiente tabla.

El alumno/a presenta documentación sobre contacto con la empresa elegida para su movilidad.	2 puntos
Certificación de nivel del idioma del país donde realiza el programa.	B1..... 1 punto B2..... 1,5 puntos C1..... 2 puntos C2..... 2 puntos
Certificación de otros idiomas distintos al del país donde realiza el programa	B1..... 0,25 puntos B2..... 0,5 puntos C1..... 0,75 puntos C2..... 0,75 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA CERTIFICACIÓN LINGÜÍSTICA: 2 puntos (se computará únicamente el certificado de mayor acreditación lingüística procedente de organismos oficiales dependientes de las Administraciones Públicas)	
Nota media del expediente académico de 1º curso de CFGS.	Hasta 6,5..... 1,5 puntos Hasta 8,5..... 2,5 puntos Más de 8,5...4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL EXPEDIENTE: 4 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS ANTERIORES: 8 puntos	
INFORME VALORATIVO DEL DTO. SOBRE APROVECHAMIENTO DE LA BECA: 1 punto	
ENTREVISTA DE PERSONAL: 1 punto	

7 Calendario del proceso de selección

Plazo de presentación de solicitudes	Del 20/10/2025 al 3 noviembre 2025
Entrevista	10 noviembre, 12:00h (previa notificación)
Publicación de listados provisionales de adjudicación	13 de noviembre de 2025
Alegaciones	17 y 18 de noviembre 2025
Publicación de listado definitivo	19 de noviembre 2025

8 Obligaciones del estudiante

- Compromiso a obtener **la Tarjeta Sanitaria Europea** o documentación equivalente.
- Tramitar visados y la documentación necesaria solicitada por el país y para la admisión en el centro de destino.
- Asistir a las reuniones informativas convocadas por la coordinadora y lo tutores del programa.
- Formación complementaria sociolingüística.
- Completar su CV con EUROPASS.
- Realización de **prueba lingüística antes y después de la movilidad**, así como un curso del idioma del país, todo ello online bajo la plataforma OLS.
- Firmar el **documento de autorización de imagen** en la difusión del proyecto. (disponible en Secretaría)
- Participación en tareas de difusión del Programa Erasmus+ del IES Maestre de Calatrava.

9 Publicación de convocatoria y admitidos

Las bases de esta convocatoria y el listado de alumnado admitido serán publicadas en la página web del centro.

10 Disposición final

Las condiciones establecidas en esta convocatoria se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, vengan impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE), se comunicará a los interesados.